Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 18 ABR. 2012

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO: **1.-Qué,** el Señor Anfión Podlech Romero, presentó Boleta de Honorarios por expropiación para la obra "Camino Ruta P-22, sector Llico-Punta Lavapie, Tramo Km. 0,00000 a km 6,52000", Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1059 /

1.- PAGUESE; a **Anfión Podlech Romero** RUT: 6.790.760 -4, la boleta de honorario N° 242387 de fecha 13.04.12, por un valor de $ 23.900 (veintitrés mil novecientos pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de **$23.900-** con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 20125388-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región del BíoBío

MRG/BRG/Jro.-
17.04.2012

DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 5698072 /